UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 – REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PADRE FIDEL MAÍZ – ID. N° 392.883

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA. SECRETARÍA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PADRE FIDEL MAÍZ, ID. N° 392.883**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **520–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **11/03/2021**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"*En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 42 PDRE FIDEL MAIZ, ID. 392.883****, con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- ***Francisco Javier Bernal,*** *C.I.C. N° 887.643, Responsable de la UOC.* ----------
- ***Victorino Aguayo****, con C.I.C. N° 1.606.732, quien asiste por la firma* ***MARÍAS GROUP S.A.*** ----------
- ***Soledad Bernardita Fretes López****, , con C.I.C. N° 1.252.293, representante de la firma TRES REYES S.A.* ------
- ***Ramón Nicanor Galeano Reyes****, con C.I.C. N° 3.741.439, representante de MORENO INGENIERÍA.* ----------
- ***José Ángel Almada Mareco****, con C.I.C. N° 3.960.733, de la firma SAMMAR S.A.* ----------
- ***Pablo Alberto Larrea Barrios****, con C.I.C. N° 5.548.981, en representación de la empresa TES INGENIERÍA.* ---
- ***Osvaldo Darío Martínez Romero****, con C.I.C. N| 831.110, representante de E.C.I. CONTRUCCIONES.* ----------
- ***Adolfo Vázquez Duarte****, con C.I.C. N° 3.534.586, en representación de EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY.* ----
- ***Lucía Verónica Enciso Segovia****, con C.I.C. N° 6.295.158, representante de CONSTRUCTORA D&M.* ----------

Seguidamente el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, declarando la apertura del acto y pasándose a tratar los siguientes puntos: ----------

1. *Nombres de las oferentes cuyos sobres fueron rechazados por llegada tardía:* ***Ninguno.*** ----------
2. ***Apertura de Sobres:*** ----------

a) ***Sobre de Oferta*** *de la firma* ***SAMMAR S.A.****, con RUC N° 80020923-0, correo electrónico: smcconstrucciones@gmail.com, cuyo monto es de* ***G. 128.002.750 (guaraníes ciento veintiocho millones dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido****.* ----------

b) ***Sobre oferta*** *presentado por la firma* ***MARÍAS GROUP S.A.****, con RUC N° 80099836-7, correo electrónico: mariasgroup2017@gmail.com, cuyo monto es de* ***G. 153.482.500 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos), IVA incluido****.* ----------

c) *De la firma unipersonal E.C.I. Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios, con RUC N° 831110-2, email: ecicom66@gmail.com, cuya oferta es de* ***G. 132.947.500 (guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA incluido.*** ----------

d) *De MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, con RUC N° 4035710-4, email: mlfproyectos.const@hotmail.com, cuya oferta es de* ***G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido.*** ----------

e) *De la empresa EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, con RUC N° 4485984-8, email: emprendimientosparaguay@hotmil.com, cuya oferta es de* ***G. 129.600.000 (guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos mil) IVA incluido.*** ----------

f) *De la firma unipersonal CONSTRUCTORA D&M, con RUC N° 875812—3, em-mail: mario-nuro2@hotmail.com, cuya oferta es de* ***G. 155.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) IVA incluido.*** ----------

g) *De la empresa unipersonal MORENO INGENIERÍA, con RUC N° 4845486-9, email: ingmorenoconstructora@gmail.com, cuya oferta es de* ***G. 136.800.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil), IVA incluido.*** ----------

h) *De la firma TRES REYES S.A., con RUC N° 80070505-0, email: tresreyes@tresreyes.com.py, cuya oferta es de* ***G. 153.198.300 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones ciento noventa y ocho mil trescientos), IVA incluido.*** ----------

i) *De la firma unipersonal TES INGENIERÍA – DIEGO RODRÍGUEZ, con RUC N° 2292560-0, email: tesingenieria@gmail.com, cuy oferta es de* ***G. 148.800.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil) IVA incluido****.* ----------

*Se procede a verificar que las carpetas de las oferentes contengan los documentos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y Lista de Precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente****.*** ----------

NOMBRE DE LA OFERENTE	***Formulario de Oferta y Lista de Precios***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	*Presenta*	*Presenta*
MARÍAS GROUP S.A.	*Presenta*	*Presenta*
SAMMAR S.A.	*Presenta*	*Presenta*
ECI CONSTRUCCIONES	*Presenta*	*Presenta*
CONSTRUCTORA D&M	*Presenta*	*Presenta*
MORENO INGENIERÍA	*Presenta*	*Presenta*
EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	*Presenta*	*Presenta*
TRES REYES S.A.	*Presenta*	*Presenta*
TES INGENIERÍA	*Presenta*	*Presenta*

Se informa al representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. ----------
Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en diez (10) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas con veinticinco minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones a ninguna de las oferentes. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Calificación legal

Todas las oferentes presentaron correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que ninguna de las oferentes ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se tiene por cumplida la calificación legal. -

5.2. Análisis de los precios ofertados

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, comprobando que ninguna adolece de errores aritméticos, la suma de todos los ítems es igual a la sumatoria total de cada oferta, según cuadro siguiente (por razones de espacio se consigna solamente precios unitarios): ----

				EMPRESAS/FIRMAS OFERENTES								
				Sammar S.A.	Emprendimientos Paraguay	ECI Construcciones	Moreno Ingeniería	TES Ingeniería	Tres Reyes S.A.	Marías Group S.A.	Constructora D&M	MLF Proyectos y Construcc.
Ítem	Rubro	U. M.	Cant.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.
1	Desmonte de Techo	m2	72	28.000	24.300	25.000	25.650	27.900	25.200	25.000	29.100	30.000
2	Techo te tejas con tejuelita y tirante de lapacho 3x4"	m2	72	380.000	324.000	330.000	342.000	372.000	375.000	380.000	388.000	400.000
3	Desmonte de Tejas	m2	145	11.200	11.340	11.500	11.970	13.020	11.200	12.000	13.580	14.000
4	Techo de Tejas nuevas	m2	145	128.000	129.600	132.000	136.800	148.800	154.000	145.000	155.200	160.000
5	Canaleta Embutida Desarrollo 60	ml	10	200.000	688.500	700.000	726.750	790.500	789.000	800.000	824.500	850.000
6	Desmonte de Piso Calcáreo	m2	205	12.950	8.100	8.000	8.550	9.300	9.900	8.500	9.700	10.000
7	Piso calcáreo	m2	205	78.000	81.000	85.000	85.500	93.000	98.500	95.000	97.000	100.000
8	Desmonte de Revoque en 1 Aula y 1 Secretaría	m2	280	12.000	12.150	12.000	12.825	13.950	14.200	13.500	14.550	15.000
9	Revoque interior en 1 aula y 1 Secretaría	m2	280	32.000	32.400	33.000	34.200	37.200	38.000	40.000	38.800	40.000
10	Revoque Exterior de de Paredes sin Revocar	m2	100	32.000	32.400	33.000	34.200	37.200	38.700	40.000	38.800	40.000
11	Reparación de Puertas y Ventanas	Gl	1	13.200.00	13.365.000	13.500.000	14.107.500	15.345.000	16.200.000	16.500.000	16.005.000	16.500.000
12	Vidrios translucidos en Ventanas	m2	10,2	280.000	283.500	250.000	299.250	325.500	337.000	350.000	339.500	350.000
13	Pintura al Agua de Pared	m2	620	20.000	20.250	20.000	21.375	23.250	24.100	25.000	24.250	25.000
14	Pintura de Tirantes y Tejuelitas	m2	205	20.000	20.250	25.000	21.375	23.250	24.100	25.000	24.250	25.000
15	Pintura de Puertas y Ventanas	m2	180	20.000	20.250	25.000	21.375	23.250	24.100	25.000	24.250	25.000
16	Tablero Seccional	Und	4	280.000	283.500	300.000	299.250	325.500	343.500	350.000	339.500	350.00
17	Artefacto de Iluminación 3x4	und	18	224.000	226.800	230.000	239.400	260.400	275.000	280.000	271.400	280.000
18	Limpieza final de Obra	Gl	1	1.258.000	1.397.250	1.200.000	1.474.875	1.604.250	1.650.000	1.725.000	1.476.850	1.725.000

5.2.1. Solicitudes de justificación de precios ofertados

En cumplimiento de lo establecido en el **inciso "a", Numeral 2 – Sección Criterios de Evaluación** del PBC, se ha cursado solicitudes de justificación de precios ofertados, las cuales se transcribe a continuación: ---

Arroyos y Esteros; 18 de marzo de 2021

Señores:
EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS (E.C.I.)
Presente:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco de lo procedimientos de evaluación de las ofertas

presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PADRE FIDEL MAIZ, ID. 392.883,** efectuada por esta Municipalidad; a los efectos de solicitarles tengan a bien presentar cuanto sigue: ----------

- **Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de varios ítems**, según cuadro siguiente: ----------

Ítem N°	Descripción	Precio Referencial (Unitario)	Precio Ofertado (Unitario)	Observación
12	Vidrios translúcidos en Ventanas	350.000	250.000	Sobrepasa el 20%
18	Limpieza final de obra	1.725.000	1.200.000	Sobrepasa el 20%

La presente solicitud se encuadra dentro de lo previsto en el **Artículo 4°, Numeral 2** de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, que dispone: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: (…)*
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial **sea superior al 20%** *para ofertas por debajo del precio referencial y* ***10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"; concordante con el **inciso "a", Numeral 2, Sección Criterios de Evaluación del PBC.**

Todo lo solicitado deberá presentarse vía correo electrónico, a la siguiente dirección: ***franciscojavierbernal_48@hotmail.com***, a más tardar para las **12:00 horas AM** del **19/03/2021**

Atentamente.

Arroyos y Esteros; 20 de marzo de 2021

Señores:
SAMMAR S.A.
Presente:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco de lo procedimientos de evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PADRE FIDEL MAIZ, ID. 392.883,** efectuada por esta Municipalidad; a los efectos de solicitarles tengan a bien presentar cuanto sigue: ----------

- **Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de varios ítems**, según cuadro siguiente: ----------

Ítem N°	Descripción	Precio Referencial (Unitario)	Precio Ofertado (Unitario)	Observación
5	Canaleta embutida desarrollo 60	850.000	200.000	Sobrepasa el 20%
6	Desmonte de piso calcáreo	10.000	12.950	Sobrepasa el 10%
7	Piso calcáreo	100.000	78.000	Sobrepasa el 20%
18	Limpieza de obra	1.725.000	1.258.000	Sobrepasa el 20%

La presente solicitud se encuadra dentro de lo previsto en el **Artículo 4°, Numeral 2** de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, que dispone: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: (…)*
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial **sea superior al 20%** *para ofertas por debajo del precio referencial y* ***10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"; concordante con el **inciso "a", Numeral 2, Sección Criterios de Evaluación del PBC.**

Todo lo solicitado deberá presentarse vía correo electrónico, a la siguiente dirección: ***franciscojavierbernal_48@hotmail.com***, a más tardar para las **12:00 horas AM** del **19/03/2021**

Atentamente.

5.2.2. Respuestas a las solicitudes enviadas

5.2.2.1. La oferente E.C.I. Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios, respondió en tiempo y forma, en estos términos: ----------

Re: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS - CD N° 02/2021 - ID. N° 392.883

O

osvaldo dario martinez romero <ecicon66@gmail.com>
Vie 19/3/2021 07:51
Responder a todos
Reenviar
Para:

- Usted

presupuesto vidrios.pdf
176 KB

composicion de precios ofertados.pdf
187 KB

2 archivos adjuntos (363 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Nos dirigimos a Uds .con el objeto de presentarles las justificaciones sobre la composición de precios de nuestra oferta de los ÍTEM 12 y 18 para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA, SECRETARIA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 41 PADRE FIDEL MAIZ. **Adjuntamos los documentos.**
Sin otro particular le damos un cordial saludo. Esperando una respuesta favorable.
Atte. Arq.Osvaldo D. Martinez R.

a) En el caso del Ítem 12 – Vidrios traslúcidos en ventanas, la oferente adjunta un PRESUPUESTO por el mismo rubro, proveído por un comercio del ramo, el cual se condice con el precio ofertado. –
b) Con referencia al Ítem 18 – Limpieza final de obra, la requerida manifiesta que: **para abaratar el costo de este rubro, realizan limpiezas diarias profundas en la obra, según avance.** Detalla igualmente **la composición del precio ofertado.** ----------

5.2.2.2. Para este Comité, las respuestas acercadas por la empresa oferente, son satisfactorias. –

5.2.2.3. La firma oferente SAMMAR S.A., dentro el plazo otorgado a través de la nota de solicitud, **responde en estos términos**. ----------

Nota contestación - Solicitud de Justificación de Precios - CD N° 02/2021 - ID.N° 392.883

MA

Maria Isabel Achón <smconstrucciones@gmail.com>
Lun 22/3/2021 10:19

Para:

- Usted

20210322141514307.pdf
1 MB

Buenos días
Adjunto justificación de precios solicitada
Favor confirmar recepción
Saludos Cordiales

5.2.2.4. La mencionada oferente, adjuntó la **Composición de los Precios Unitarios de los ítems 5 – 6 – 7 y 18**, respuesta considerada satisfactoria por parte de este Comité. ----------

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. De conformidad a la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2, inciso "b"** del PBC, se recurre al Portal del Ministerio de Industria y Comercio para verificar si las oferentes en condiciones de seguir siendo evaluadas, poseen Certificado de Origen Nacional expedido en tiempo y forma, aplicable al presente procedimiento de contratación, cuyo resultado se grafica en el cuadro siguiente: ----------

N°	Oferente	Posee/no posee	Observación
1	SAMMAR S.A.	Posee	Mantiene su posición
2	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	Posee	Mantiene su posición
3	ECI - EMPRENDIMIENTOS	No posee	Se le suma 20% a su oferta, y pasa al lugar N° 5
4	MORENO INGENIERÍA	Posee	Pasa al lugar N° 3
5	TES INGENIERÍA	Posee	Pasa al lugar N° 4
6	TRES REYES S.A.	No posee	Mantiene su posición
7	MARÍAS GROUP S.A.	No posee	Mantiene su posición
8	CONSTRUCTORA D&M	No posee	El certificado N° 84010 presentado está vencido y mantiene su posición
9	MARÍA LIZ FLEITAS	No posee	Mantiene su posición

5.3.2. Se ha verificado la documentación de cada oferta, encontrando que ninguna de las firmas fija domicilio dentro del departamento de la convocante, por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Local previsto en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC**.

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

	Sammar S.A.	Emprendimientos Paraguay	ECI Construcciones	Moreno Ingeniería	TES Ingeniería	Tres Reyes S.A.	Marías Group S.A.	Constructora D&M	MLF Proyectos y Construcc.
a) **Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)									
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A

que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta más baja, recayendo en la firma **SAMMAR S.A.,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

5.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	SAMMAR S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SAMMAR S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.5.2. Experiencia general y específica en obras

5.5.2.1. Experiencia general en obras

5.5.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	SAMMAR S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.5.2.3. Experiencia específica en obras

5.5.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	SAMMAR S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	No cumple

5.5.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SAMMAR S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.5.2.6. Incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente objeto de evaluación, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara solamente **(1) un contrato: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL – LOTE N° 1 – FONACIDE"**, con fecha de suscripción en el año **2019** y fecha de terminación **2020**. Este contrato avala la experiencia en dichos años. Sin embargo, en el PBC se ha solicitado acreditar la **Experiencia Específica por los años 2018/2019 y 2020**. Consecuentemente, al no presentar ninguna evidencia documental que avale la experiencia por el año 2018, se le asigna que **No cumple** con el requisito. ----------

5.5.2.7. Descalificación de la Oferta

De conformidad al Decreto N° 2992/19, **Artículo 63, inciso "a", Numeral 3**, se ha procedido a seleccionar la **oferta más baja**, a la cual se le aplicó los demás criterios de evaluación previstos en el PBC, resultando que la misma **No cumple** con la **Experiencia Específica en Obras**, por lo que corresponde la aplicación lo establecido en el **Numeral 5** del mismo inciso y mismo artículo del referido decreto, que dice: ***"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con a la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente";*** motivo por el cual, este Comité de Evaluación DISPONE: **Rechazar la oferta presentada por la firma SAMMAR S.A. por incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Construcción.** ----------

5.6. Selección de la siguiente oferta más baja

Cumpliendo con la normativa transcripta más arriba, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja, resultando ser la presentada por la firma EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY, aplicándosele los mismos criterios que a la anterior, con el siguiente resultado: ----------

5.6.1. Capacidad financiera

5.6.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.6.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
f) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
g) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
h) Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.6.2. Experiencia general y específica en obras

5.6.2.1. Experiencia general en obras

5.6.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.6.2.3. Experiencia específica en obras

5.6.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	No cumple

5.6.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SAMMAR S.A.
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
6. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No cumple

7.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	No cumple
8.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.6.2.6. Incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente objeto de evaluación, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara solamente **(1) un contrato: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA D 192,60 M2"**. En el PBC se ha solicitado acreditar la **Experiencia Específica por los años 2018/2019 y 2020 (construcciones y reparaciones de infraestructura escolar u obras similares)**. Consecuentemente, al no presentar ninguna evidencia documental que avale la experiencia requerida, se le asigna que **No cumple** con el requisito. ----------

5.6.2.7. Descalificación de la Oferta

Consecuente con el criterio aplicado a la anterior oferente, este Comité de Evaluación DISPONE: **Rechazar la oferta presentada por la firma EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY por incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Construcción.** ----------

5.7. Selección de la siguiente oferta más baja

Siguiendo con las estipulaciones de PBC y de la normativa, se pasa a evaluar a la siguiente oferta más baja, siendo la presentada por la empresa MORENO INGENIERÍA, procedimiento que se ilustra a continuación: ----------

5.7.1. Capacidad financiera

5.7.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MORENO INGENIERÍA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.7.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MORENO INGENIERÍA
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
j)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
k)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
l)	Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.7.2. Experiencia general y específica en obras

5.7.2.1. Experiencia general en obras

5.7.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MORENO INGENIERÍA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.7.2.3. Experiencia específica en obras

5.7.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MORENO INGENIERÍA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	No cumple

5.7.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MORENO INGENIERÍA
9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
10. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
11. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
12. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.7.2.6. Incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente objeto de evaluación, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara los siguientes contratos: ----------

a) Construcción de aulas en Aroyos y Esteros – Plurianual (2019/2020). ----------
b) Contrato N° 98/201 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL (2019/2020). ----------
c) CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN DE METAL (TINGLADO) CERRITO. (2019). ----------
d) CONTRATO N° 05/2019 CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN DE METAL (TINGLDO) EN EL ASENTAMIENTO TIERRA PROMETIDA (2019). ----------
e) CONTRATO N° 07/2019 AMPLIACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL (2019). ----------
f) CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPOLOGÍA MEC EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (2019). ----------

De lo detallado precedentemente, se tiene que la oferente acredita la experiencia solamente en los años 2019/2020, **no así por el año 2018**, recordando que, a través del PBC se ha solicitado por los años **2018/2019 y 2020.** Consecuentemente, al no presentar ninguna evidencia documental que avale la experiencia por el año 2018, se le asigna que **No cumple** con el requisito. ----------

5.7.2.7. Descalificación de la Oferta

Consecuente con el criterio aplicado a las anteriores oferentes, este Comité de Evaluación DISPONE: **Rechazar la oferta presentada por la firma MORENO INGENIERÍA por incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Construcción.** ----------

5.8. Selección de la siguiente oferta más baja

En prosecución de este procedimiento de evaluación, se pasa a considerar a la siguiente oferta más baja, siendo la presentada por la empresa TES INGENIERÍA – DIEGO RODRÍGUEZ, procedimiento que se ilustra a continuación: ----------

5.8.1. Capacidad financiera

5.8.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	TES INGENIERÍA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.8.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TES INGENIERÍA
m) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
n) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
o) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
p) Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.8.2. Experiencia general y específica en obras

5.8.2.1. Experiencia general en obras

5.8.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	TES INGENIERÍA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.8.2.3. Experiencia específica en obras

5.8.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	TES INGENIERÍA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	No cumple

5.8.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TES INGENIERÍA
13. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
14. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No cumple
15. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
16. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.8.2.6. Incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara los siguientes contratos: ----------

a) CONTRATO N° 24/2020 REPARACIÓN DE UN AULA TIPO NIVEL INICIAL Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 6 AULAS (2020). ----------
b) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA (2019). ----------
c) REPARACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN ESCUELAS DE CHACO'I, FALCÓN Y NANAWA (2019/2020). ----------
d) CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS – FONACIDE (2016/2017). ----------
e) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (2016/2017). ----------

De lo detallado precedentemente, se tiene que la oferente acredita la experiencia solamente en los años 2019/2020, **no así por el año 2018**, recordando que, a través del PBC se ha solicitado por los años **2018/2019 y 2020.** Consecuentemente, al no presentar ninguna evidencia documental que avale la experiencia por el año 2018, se le asigna que **No cumple** con el requisito. ----------

5.8.2.7. Descalificación de la Oferta

Consecuente con el criterio aplicado a la anterior oferente, este Comité de Evaluación DISPONE: **Rechazar la oferta presentada por la firma TES INGENIERÍA – DIEGO RODRÍGUEZ, por incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Construcción.** ----------

5.9. Selección de la siguiente oferta más baja

La siguiente oferta más baja es la presentada por la empresa E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS – OSVALDO DARÍO MARTÍNEZ ROMERO, de cuya evaluación resulta cuanto sigue: ----------

5.9.1. Capacidad financiera

5.9.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ECI EMPRENDIMIENTOS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Cumple

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	

5.9.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ECI EMPRENDIMIENTOS
q) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
r) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
s) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
t) Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.9.2. Experiencia general y específica en obras

5.9.2.1. Experiencia general en obras

5.9.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ECI EMPRENDIMIENTOS
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.9.2.3. Experiencia específica en obras

5.9.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ECI EMPRENDIMIENTOS
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	No cumple

5.9.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ECI EMPRENDIMIENTOS
17. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
18. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No cumple
19. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	No cumple
20. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.9.2.6. Incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara los siguientes contratos: ----------

a) OBRA PARTICULAR CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO (2017). ----------
b) CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS (2012). ----------
c) TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS – CENTRO CULTURAL MELODÍA (2017). ------
d) CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN COLEGIO NACIONAL SILVESTRE MARTÍNEZ (2017)
e) REPARACIÓN EN BLOQUE DE AULAS ESCUELA BÁSICA N° 160 (2017). ----------

De lo detallado precedentemente, se tiene que la oferente no acredita la experiencia solicitada en el PBC por los años **2018/2019 y 2020.** Consecuentemente, se le asigna que **No cumple** con el requisito. ----------

5.9.2.7. Descalificación de la Oferta

Atento a lo expuesto, este Comité de Evaluación DISPONE: **Rechazar la oferta presentada por la firma ECI EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS – OSVALDO DARÍO MARTÍNEZ ROMERO, por incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Construcción.** ----------

5.10. Selección de la siguiente oferta más baja

La siguiente oferta más baja es la presentada por la empresa TRES REYES S.A., de cuya evaluación resulta cuanto sigue: ----------

5.10.1. Capacidad financiera

5.10.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	TRES REYES S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.10.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TRES REYES S.A.
u) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
v) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
w) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
x) Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.10.2. Experiencia general y específica en obras

5.10.2.1. Experiencia general en obras

5.10.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	TRES REYES S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.10.2.3. Experiencia específica en obras

5.10.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	TRES REYES S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	No cumple

5.10.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TRES REYES S.A.
21. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
22. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No cumple
23. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	No cumple
24. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.10.2.6. Incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara los siguientes contratos: ----------

a) SERVICIO DE MONTAJE DE TECHO (2021). ----------
b) MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES (2020). ----------

De lo detallado precedentemente, se tiene que la oferente no acredita la experiencia solicitada en el PBC por los años **2018/2019 y 2020.** Consecuentemente, se le asigna que **No cumple** con el requisito. ----------

5.10.2.7. Descalificación de la Oferta

Atento a lo expuesto, este Comité de Evaluación DISPONE: **Rechazar la oferta presentada por la firma TRES REYES S.A., por incumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Construcción.** ---------

5.11. Selección de la siguiente oferta más baja

La siguiente oferta más baja es la presentada por la empresa MARÍAS GROUP S.A., de cuya evaluación resulta cuanto sigue: ----------

5.11.1. Capacidad financiera

5.11.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MARÍAS GROUP S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 Y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 Y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.11.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MARÍAS GROUP S.A.
y) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
z) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple

aa) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
bb) Balance General de los años **2017/2018 Y 2019**	Cumple

5.11.2. Experiencia general y específica en obras

5.11.2.1. Experiencia general en obras

5.11.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MARÍAS GROUP S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.11.2.3. Experiencia específica en obras

5.11.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MARÍAS GROUP S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcciones y reparaciones de infraestructura escolar** u obras similares.	Cumple

5.11.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MARÍAS GROUP S.A.
25. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
26. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
27. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
28. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.11.2.6. Cumplimiento del requisito de la Experiencia Específica en Obras

La oferente, ha presentado el **Formulario N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**, en donde declara los siguientes contratos: ----------

a) REPARACIÓN DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DE TACUARA (2018) (ID. 349.109). ----------
b) REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2823 (2019) (ID. 370.567). ---------
c) CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4978 SAN MIGUEL (2020) (ID. 381.133). ----------

De lo detallado precedentemente, se tiene que la oferente acredita plenamente la experiencia solicitada en el PBC por los años **2018/2019 y 2020.** Consecuentemente, se le asigna que **Cumple** con el requisito. ----------

5.12. Capacidad en materia de personal.

5.12.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MARÍAS GROUP S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la**	Cumple

obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	

5.12.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MARÍAS GROUP S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Título universitario del personal jefe de obra.	Cumple

5.13. Capacidad en materia de equipos

5.13.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MARÍAS GROUP S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* **Camión Volquete para transporte de materiales, herramientas de albañilería (palas, azadas, baldes, cucharas, mezcladoras, etc.)**	Cumple

5.13.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MARÍAS GROUP S.A.
1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **MARÍAS GROUP S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 REPARACIÓN DE 2 AULAS, GALERÍA, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 41 PADRE FIDEL MAÍZ – ID. N° 392.883,** a la siguiente firma: **MARÍAS GROUP S.A., RUC N° 80099836-7,** con domicilio en la ciudad de Yaguarón, por un total del **Gs. 153.482.500 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO